



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: EZEQUIEL MARTÍNEZ GARCÍA Y ANA ISABEL SÁNCHEZ CASTILLO, QUIENES SE OSTENTAN COMO PARTICIPANTES A LA COMISARÍA DE CHICBUL, MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE.

AUTORIDADES RESPONSABLES: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, H. CABILDO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CARMEN, CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave TEEC/JDC/28/2021, relativo al Juicio de para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por Ezequiel Martínez García y Ana Isabel Sánchez Castillo, quienes se ostentan como Participantes a la Comisaría de Chicbul, Municipio del Carmen, Campeche, "POR LA SERIE DE ACTOS QUE AFECTAN NUESTROS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES QUE COMO CIUDADANOS TENEMOS, AL NO DEJARNOS PARTICIPAR EN EL PROCESO COMISARIAL RESPECTIVA, E INCLUSO, AL PERMITIR LA JORNADA ELECTORAL DEL PASADO DOMINGO, CUYOS RESULTADOS POR RAZÓN DE LA SERIE DE IRREGULARIDADES COMETIDAS PREVIO A LA JORNADA, DEBEN CONSIDERARSE NULOS PARA TODOS LES EFECTOS LEGALES"... (sic). El Magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, encargado de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las trece horas con siete minutos del día de hoy cuatro de marzo de dos mil veintidós, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-

ACTUARIA

[Firma manuscrita]

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/28/2021.

PROMOVENTE: EZEQUIEL MARTÍNEZ GARCÍA Y ANA ISABEL SÁNCHEZ CASTILLO, QUIENES SE OSTENTAN COMO PARTICIPANTES A LA COMISARÍA DE CHICBUL, MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE:

- H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE.
- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE.
- PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CARMEN, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "POR LA SERIE DE ACTOS QUE AFECTAN NUESTROS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES QUE COMO CIUDADANOS TENEMOS, AL NO DEJARNOS PARTICIPAR EN EL PROCESO COMISARIAL RESPECTIVA, E INCLUSO, AL PERMITIR LA JORNADA ELECTORAL DEL PASADO DOMINGO, CUYOS RESULTADOS POR RAZÓN DE LA SERIE DE IRREGULARIDADES COMETIDAS PREVIO A LA JORNADA, DEBEN CONSIDERARSE NULOS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES" ... (sic)

Con esta fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, Encargado de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el correo electrónico eepinosa@carmen.gob.mx, del licenciado Erik Del Jesús Espinosa Ferrer, Coordinador de Asuntos Jurídicos "...En cumplimiento a la sentencia de fecha 04 de febrero de 2022, dictada en autos del expediente TEEC/JDC/28/2021, tengo a bien adjuntar el oficio PRESIDENCIA/160/2022 y copias debidamente certificadas del Acuerdo número 066 aprobado en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 02 de marzo de 2022, en la Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", para los efectos legales a que haya lugar..." (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día tres de marzo del año en curso a las 17:34 horas. Conste. -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

VISTA la nota de la cuenta, el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, Encargado de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA**, con fundamento en los artículos 18, fracción VIII y XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracciones VII, VIII, XIII y XV, 34, fracción XX, 153, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche: -----

ÚNICO: Túrnese el oficio de cuenta, y sus anexos, relativo al cumplimiento de sentencia, al magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, quien fungió como ponente en el presente expediente para los trámites que correspondan. - - - -

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma, el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, Encargado de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la secretaria general de acuerdos, María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste. -----




TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, MEX.

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA.**




MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE

Con esta misma fecha (4 de marzo de 2022), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste. -----
